



Noticias Breves

El galimatías de los precios de los combustibles

28 May 2023 | Análisis, Noticias Principales | Leave a comment



"Es más fácil hacer política con los precios que política de precios. Pero es infinitamente más importante lo segundo": David Yanovich

Por Amylkar Acosta Medina *

Empecemos por reiterar lo que ya hemos dicho sobre la decisión del Gobierno de autorizar el aumento gradual del precio de referencia de la gasolina desde octubre del año anterior, manteniendo congelado el precio del diesel, en el sentido que este es un paso que se dio en la dirección correcta.



Veníamos de un déficit acumulado del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles -FEPC - insostenible e irracional. Y, como afirmó el Comité Autónomo de la Regla fiscal - CARF, refiriéndose a esta decisión, *"esta permitirá la reducción del déficit del FEPC de \$36 billones en 2022 a cerca de \$26 billones en 2023, cifra que sigue siendo muy elevada para las finanzas de la Nación y que debe seguir corrigiéndose"*.

Ya está disponible 'De mí', el s





¡Sé miembro de Revista Metro y obtén GRANDES BENEFICIOS, además de contribuir al crecimiento de nuestro portal POR SOLO \$20.000 MENSUALES

ESCRIBENOS YA



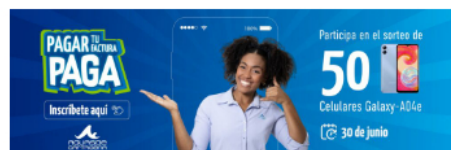
@JUANCARDILA



318-6062855

METRO

Oferta Académica De Unibac



¡Suscríbete Al Canal Cine Y Pelota!

Pide Tus Películas Y Series Por Whatsapp: 318-6062855





Amylkar Acosta

Por ello, dicho Comité dejó planteada su previsión de la corrección de la brecha de

precios que acusa el ACPM hacia mediados de año, augurando que para entonces la inflación haya cedido.

Por ello, el anuncio de la ministra de Minas y Energía Irene Vélez, en el sentido de establecer *precios diferenciales* para la gasolina “para no subsidiar a los grandes consumidores” y en cambio seguir subsidiando a los demás, cayó como un balde de agua fría. Según ella, refiriéndose a la metodología, “la forma en la que está construida hace que toda la gasolina se valore con el precio internacional” y por ello se revisará para la fijación del precio.

En su alegato, aduce que si “*nosotros somos productores y más o menos el 50% de nuestra gasolina es nacional, que se mezcla con 50% de gasolina importada... no tiene total sentido que el 100% del precio de la gasolina se tase con el precio internacional*”.

Para un mejor entendimiento de este análisis nos permitiremos ponerlo en contexto, haciendo un escrutinio de la fórmula que se aplica para la fijación, mes a mes, de los *precios de referencia* de los combustibles por parte del Ministerio de Minas y Energía, que son los que cancela el consumidor final en la estación de servicio.

Son múltiples los componentes de dicha fórmula, destacándose entre ellos: el *Ingreso al productor* (IP), que es lo que se paga a **Ecopetrol** (refinador) por cada galón de combustible que suministra (52%), al productor de etanol (5%), impuestos (23%), el margen de los distribuidores mayorista y minoristas (9%) y por concepto de almacenamiento (6%).

En Colombia se consumen mensualmente 428 millones de galones de combustibles (50% gasolina y 50% diesel), de los cuales se importan al país 80 millones de galones (18.6%) y *se pagan en dólares a los precios internacionales*. Pero, también se paga a precios internacionales, el IP que corresponde al *precio paridad importación*, tomando como referencia los precios spot de los combustibles en la costa del Golfo de EEUU, que es el *costo de oportunidad* para **Ecopetrol**.

Cabe preguntarse por qué “*el 100% del precio de la gasolina se tasa con el precio internacional*”. Hay una razón de peso: **Ecopetrol**, en virtud del Decreto – ley 1760 de 2003, cambió su naturaleza jurídica y dejó de ser una *empresa industrial y comercial del Estado* vinculada al Ministerio de Minas y Energía para convertirse en una *sociedad anónima mixta por acciones* listada ADR en la Bolsa de Nueva York y en la Bolsa de valores de Colombia (BVC) y se rige por un *régimen corporativo*.

Esta es la composición accionaria del Grupo empresarial **Ecopetrol**: la Nación conserva el 88.49%, personas naturales 3.29%, fondos de pensiones 2.89%, Fondo **Ecopetrol** – ADR Programa 2.13%, personas jurídicas 1.78%, fondos y compañías extranjeras 1.42%.

De lo anterior se sigue que escapa a las facultades y competencias del Ministerio de Minas y Energía la decisión sobre el IP, que está reservado a **Ecopetrol**, y si, hipotéticamente, el Gobierno dispusiera mantener, como se ha mantenido en el pasado, el subsidio al precio de los combustibles, se cubriría con cargo al fisco de la Nación, toda vez que *el FEPC es deficitario*.

Lo dice claramente el ministro de Hacienda Ricardo Bonilla: “*nosotros no podemos obligar a **Ecopetrol** a vender por debajo de los precios internacionales. Eso es ponerle control de precios a **Ecopetrol** y nosotros no vamos a llegar a eso*”. Ello, además, sería contraproducente, pues iría en contravía del propósito y del compromiso de Colombia adquirido en el *Acuerdo de París* de reducir en el 51% sus emisiones de Gases de Efecto invernadero -GEI – hacia el año 2030.

Como lo afirma la CARF, “*reversar o suspender la política de corrección de precios no solo pone en riesgo el cumplimiento de las metas del plan financiero y el cumplimiento de la Regla fiscal, sino que desviaría recursos fiscales desde otros programas sociales y de infraestructura al pago de estos subsidios*”. Y añade que



Revista Metro

Tweets de @RevistaMetro



Revista Metro
@RevistaMetro · 9h



#Análisis

Para Juan Correa Reyes, si se desea que el nuevo POT de Cartagena “aporte nuevas posibilidades de desarrollo a una ciudad densa poblacionalmente, es necesario que la reglamentación incorpore todos los nuevos instrumentos”. Lea [#ParaElAnálisis](https://www.revistametro.co/2023/05/28/fal...)



"ante la necesidad de acelerar la Transición energética, los subsidios indiscriminados a los combustibles inhiben el efecto que deben ejercer los precios sobre el comportamiento de los agentes, para que así estos enfrenten los verdaderos costos sociales de sus decisiones".

El ministro Bonilla le salió al paso a las declaraciones de la ministra Vélez y manifestó que "la perspectiva hoy es llegar a un nivel arriba de los \$16.000 galón para estabilizar el precio con la gasolina corriente".

En cuanto al diesel, aclara que "el compromiso que había quedado en el Gobierno era que a partir de junio se iba a revisar qué hacer... También tiene que ajustarse al precio internacional".

Y fue categórico al afirmar que "mantener la sostenibilidad fiscal, la estabilidad financiera y los ingresos que el Gobierno recibe de **Ecopetrol**, siguen siendo muy importantes".

Y no es para menos, dado que él, como responsable de las finanzas del Estado que es, así como de la estabilidad de las mismas, sabe que los dividendos que le gira **Ecopetrol** a la Nación siguen siendo la principal fuente de financiamiento de la Nación.

* Director de la Región Administrativa y de Planificación –RAP – de la Región Caribe; miembro de número de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas –ACCE; expresidente del Congreso de la República; exministro de Minas y Energía

La Tinaja

RESTAURANTE

Especialidad en Bar B/Q - Carnes - Aves - Mariscos
Organización de eventos, bodas y celebraciones en general

Centro de Cartagena, sector La Matuna, plaza del Joe Arroyo. Carrera 10 número 10 - 35
Tel: 664 1019 Cel: 313 524 7861

restaurantela tinaja  





Sitio ideal para disfrutar de una gran variedad de pizzas, lasagnas, pastas y deliciosos platos fuertes, que llenan de gozo tu paladar. Su encantador ambiente y decoración son ideales para todo tipo de eventos.

Centro, sector La Matuna,
Plaza del Joe Arroyo Cra 10 N° 10-35
Tel: 664 1019 - Cel: 313 524 7861

 Italiatto Pizza & Pastas  italiatto



RevistaMetro

www.revistametro.co



Para continuar manteniéndote bien informado sobre las movidas del poder, síguenos en nuestra página de Facebook **@RevistaMetro** 





TAGS [amylkar acosta](#) [ecopetrol](#) [irene velez](#) [precio del petroleo](#)

[ricardo bonilla](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Stumble](#) [More >](#)

Previous Article :

Un proyecto de incorporación y un informe de Acuacar, ¿las pruebas por analizar en proceso contra exfuncionarios?

Next Article :

Los entuertos del nuevo POT



Un proyecto de incorporación y un informe de Acuacar, ¿las pruebas por analizar en proceso contra exfuncionarios?

Los entuertos del nuevo POT



DEJA UNA RESPUESTA

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comentario *

Nombre *

Correo electrónico *

Web



PUBLICAR EL COMENTARIO

Este sitio usa Akismet para reducir el spam. Aprende cómo se procesan los datos de tus comentarios.

Revista Metro

Contáctanos

Síguenos En:



Whatsapp: 3186062855

Correo: noticias.metro.com@gmail.com



Copyright 2022. Todos los derechos reservados

Revista Metro

Wordpress Social Share Plugin powered by Ultimatelocial